

Servicios Profesionales:

- Externalización de los Servicios de Contabilidad.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Contabilidad de Costos.
- Preparación y Análisis de Balances.
- Propuestas de Ahorro Tributaria utilizando las ventajas legales.
- Declaraciones de Renta y de Impuestos en General
- Asesoría en formación de Empresas
- Auditorías y Evaluaciones de Control Interno
- Control Contable y Administración de Empresas

INFORME DE COMISARIO

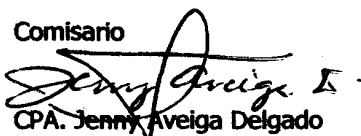
A los Accionistas y Miembros del Directorio
CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

Guayaquil, 21 de julio 2008

1. Hemos revisado el Balance General de **CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.**, entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. **CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.**, ha cumplido como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. La declaración y pago del Impuesto a la Renta puede efectuarse hasta abril del 2008.
5. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

CR-CNSA, CORPORACION REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

Comisario


CPA. Jenny Aveiga Delgado

